

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

000332 /  
DECRETO Nº  
SECCION 2º

LA CISTERNA,

**VISTOS:** La ley Nº 18.695 y el D.F.L. Nº 1 de 1996, y la ley Nº 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Que la Ley Nº 20.248 establece una subvención escolar preferencial, destinados a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.
- 2.- Renovación de Convenio de "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA" Suscrita entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de La Cisterna. Resolución Exenta Nº 00657 de fecha 15 de febrero de 2013. Decreto Municipal Nº 2237 de fecha 15 de mayo de 2013.
- 3.- Que mediante memorando Nº 240 del 25 de febrero de 2014 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, entre otros, del profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Liceo Olof Palme de La Cisterna.
- 4.- Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

**1º DESIGNASE** en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza

NOMBRE : MARIO FRANCISCO YAÑEZ SOTO  
RUT : ████████████████████  
FUNCION : OBSERVACION DE AULA  
Nº HORAS : 2 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES  
HORARIO : MARTES DE 15:15 A 17:15 HRS.  
FECHA INICIO : 01-MARZO-2014  
FECHA TERMINO : 28-FEBRERO-2015  
ESTABLECIMIENTO : LICEO OLOF PALME (SEP.)  
JORNADA : DIURNA

**2º PAGASE** la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le corresponden en derecho.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PPG.mrg.-

**DISTRIBUCION:**

1. Contraloría General de la República
2. Secretaria Municipal
3. Direccion de Control
4. Direccion de Administración y Finanzas
5. Departamento de Educación
6. Unidad de Remuneraciones
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. De Partes
9. Archivo.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL